

# ACLARACIONES SOBRE EL CONCEPTO DE CONATUS EN SPINOZA\*

Ángel Vicens Serantes \*\*

DOI: <https://doi.org/10.52521/conatus.v16i27.13551>

*Si no cambio de opinión, intentaré con todas mis fuerzas conservar la vida.*

Ludwig Wittgenstein

Diários filosóficos (18 de agosto de 1914)

## 1 INTERPRETACIONES Y CRÍTICAS AL CONATUS SPINOZIANO

Apropósito del creciente número de puntos de vista sobre el esfuerzo de las cosas por perseverar en su ser en Spinoza, investigadores como Viljanen o Aksoy han aunado las distintas interpretaciones que sobre el mismo se están defendiendo bajo dos grandes grupos: mecanicistas y vitalistas. El primero recibe su nombre por mantener la consideración del *conatus* como una derivación de la ley del movimiento que hoy conocemos como ley de la inercia. Señalan su origen en *Le spinozisme* de Delbos (1912), y algunos de sus defensores más destacados serían Bennett, Carriero y Hübner. Los vitalistas, cuya interpretación también es denominada psicológica o dinámica, se caracterizan por atribuirle al *conatus* propiedades teleológicas que dirigen las acciones y los esfuerzos de las cosas singulares hacia la perseverancia en el ser. De entre sus seguidores se pueden resaltar a los mismos Viljanen y Aksoy, así como Garret y Martin Lin (Aksoy, 2021:108).

Como cualquier clasificación, ésta adolece de dejar de lado algunos matices importantes. Por ejemplo, Viljanen y Aksoy proponen como perteneciente a la primera interpretación a Jonnathan Bennett (Viljanen, 2008: 92; Aksoy, 2021: 108), seguramente por el énfasis que éste hace de los elementos más austeros y negativos de la demostración de E3P6<sup>1</sup>, esto es: E3P4 y

E3P5. Sin embargo, la crítica de Bennett a la insuficiencia o inconsistencia de E3P4 y E3P5 para demostrar E3P6 implica necesariamente que está entendiendo el esfuerzo por perseverar de una manera activa, dinámica o positiva más cercana a la segunda interpretación que a la primera. Prueba de esto es que Viljanen, con el fin de superar esta crítica, acentúa E1P25C y E1P34 de la demostración de E3P6 con el fin de sostener el carácter activo y dinámico que él también atribuye al *conatus*. Así, escribe: “The key idea here is that if things are proved (by E1P25Cor and E1P34) to be active or intrinsically powerfull, the *conatus* principle follows” (Viljanen, 2008: 93). Por este motivo nos alejaremos cuanto podamos de esta clasificación y trataremos concretamente las tesis de los autores<sup>2</sup>.

Jonnathan Bennett publicó en 1983 un artículo en el que critica a Spinoza defender, por un lado, que las explicaciones teleológicas proceden de la imaginación, y por otro mantener consideraciones teleológicas en torno al *conatus*. Para sostener su tesis menciona en primer lugar distintas partes de la obra cumbre del holandés en las que rechaza las causas finales, y en segundo lugar señala aquellas proposiciones de la *Ética* que, a su entender, predicen propiedades teleológicas sobre el *conatus*. Pasaremos por alto las citas que aduce Bennett para mostrar la antiteleología de Spinoza por ser celeberrimas. Las connotaciones teleológicas del *conatus* las encuentra en el propio significado de la palabra. “‘Triying’ – afirma – is always a matter of triying

\* Agradezco a Miquel Beltrán sus sugerencias y comentarios sobre este trabajo.

\*\* Graduado en Filosofía por la UIB. Mi interés por la filosofía de Spinoza se inició con la cuestión de la desaparición del mal en su ontología. Por esta razón realicé una colaboración en tareas de investigación con el profesor de *Ética* de la UIB, Miquel Beltrán, cuyos resultados fueron publicados en la revista *Apeiron*. Actualmente mi trabajo se centra en investigar la noción de *conatus*. Correo: angel.vicens@hotmail.com

1 Es decir, parte tercera, proposición sexta, de la *Ética*.

2 Por la misma razón, aunque la aquí presentada pueda guardar similitudes con la mecanicista, evito adherirla a ella no sólo por la incapacidad de salvaguardar algunos matices importantes, sino también porque la bibliografía consultada hasta la fecha considera mecanicista una interpretación en gran medida por el sólo hecho de mantener que el *conatus* es una derivación de la ley de la inercia. Esta cuestión aquí no es relevante. Además, las razones aducidas en este trabajo son, en su mayoría, distintas al argumentario mecanicista.

to do x or trying to bring it about P” (Bennett, 1983: 11). En efecto, “esfuerzo” es el uso de la fuerza física o mental con vistas a un fin. Y reforzará esta idea recurriendo tanto a E3P9S como a las distintas proposiciones que, a partir de la decimosegunda, afirman que el alma y el hombre se esfuerzan por esto o aquello.

Asimismo, y como consecuencia de este entendimiento del *conatus*, argumentará que E3P4 y E3P5 son insuficientes para demostrar E3P6. Defiende que, puesto que las cosas se esfuerzan y se oponen a aquello que pueda amenazar su existencia, es decir, que llevarán a cabo acciones positivas dirigidas a perseverar en su ser y oponerse a las amenazas, una proposición como E3P4 o E3P5 no es suficiente para demostrar tal cosa. Que nada puede ser destruido sino por una causa exterior y que nada tiene en sí mismo algo que le impida la existencia, dirá, son proposiciones en términos negativos que no pueden demostrar una proposición positiva como “cada cosa se esfuerza, cuanto está a su alcance, por perseverar en su ser” (E3P6). Esto último es expresado de una manera más manifiesta por Nadler. Citando a Bennett, pregunta en su libro *Spinoza’s ethics. An introduction*:

There is a logical question that has troubled scholars. IIP4 and IIP5 are basically negative propositions that would seem to imply only that no thing can, from its own essential resources, be the source of its own destruction or non-existence. But how does it follow from these propositions that every thing thereby has an innate and apparently active striving to exist? (Nadler, 2006:197).

En la misma línea, Daniel Garber afirma que hay un salto en E3P6: “From these propositions it is a relatively short leap to Spinoza’s general principle of persistence, articulated in P6: ‘Each thing, as far as it can (quantum ni se est), strives to persevere in its being.’” (Garber, 1994: 60). Seguidamente defiende que con E3P6 Spinoza afirma que hay un esfuerzo positivo de las cosas por destruir lo que les supone una amenaza y perseguir lo útil, para concluir que el *conatus* es algo más que una mera tendencia a perseverar hasta ser destruido por una cosa externa. También sostiene que el *conatus* es lo que nos determina a promover que suceda todo aquello que imaginamos conduce a la alegría, y que nos esforcemos por apartar o destruir lo que imaginamos que conduce a la tristeza (E3P28).

Viljanen intenta demostrar el carácter activo de las cosas a través de enfatizar E1P25Cor y E1P34. Esto le lleva, no obstante, a concluir que el esfuerzo de las cosas por perseverar en su ser no sólo nos lleva a mantener nuestro estado, sino a mejorarlo aumentando nuestra perfección. Este carácter teleológico dirigido al aumento de nuestra perfección lo intenta demostrar citando una de las primeras formulaciones de esta ley en el *Tratado Breve*: “Pues es evidente que ninguna cosa podría tender, por su propia naturaleza, a su propia aniquilación, sino que, al contrario, cada cosa tiene en sí misma un conato de garantizar su propio estado y de mejorarlo” (KV, 1, 5). Más adelante mostraré por qué esto es insostenible.

Más recientemente, Aksoy afirma que Spinoza niega la teleología divina pero que deja espacio para las explicaciones teleológicas en el hombre. Para ello, a la manera de los anteriores estudiosos, cita las proposiciones de la *Ética* en las que se habla de los esfuerzos del alma por aumentar la alegría, por hacer que nos ame lo que amamos, etc. Sostiene que el *conatus* no es sólo una inercia mecánica sino que tiene una proyección hacia un fin futuro, atribuyéndole a dicha ley propiedades difícilmente atribuibles a los modos inertes a los que, necesariamente, debería podérseles aplicar sin ningún matiz diferenciador.

Se colige de todo lo anterior una interpretación del esfuerzo de las cosas por perseverar en su ser como una ley que determina a las cosas a hacer aquello que les es útil para perseverar, y viceversa, evitar o luchar contra lo que ponga en peligro el mismo. Una especie de principio vitalista (Álvarez Montero, 2017: 206) en cuya naturaleza habría un *telos* hacia el que movería las acciones de las cosas. El origen de esta interpretación es la consciencia del hombre de su propio esfuerzo por perseverar, la cual lleva a los estudiosos a confundir el *conatus*, esto es, única y exclusivamente el esfuerzo de las cosas por perseverar en su ser, con los esfuerzos particulares de un modo concreto, especialmente los del alma, por evitar aquello que le es perjudicial y perseguir lo que le es beneficioso –cosa que, como mostraré en su lugar, Spinoza sabe que no siempre es así–.

En lo que sigue intentaré probar que una interpretación del *conatus* en estos términos es

incorrecta y alejada de la filosofía de Spinoza. Para ello, partiré de que por *conatus* o teoría del *conatus* en Spinoza –si es que existe tal cosa – entiendo sólo el esfuerzo de las cosas por perseverar en su ser. Las proposiciones, al menos en la *Ética*, en las que este esfuerzo es sujeto y se predica algo de él son E3P7 y E3P8. Posteriormente a éstas encontraremos proposiciones que predicán del alma o del hombre que se esfuerzan por conseguir que la cosa amada lo ame y otros ejemplos de esta naturaleza. Ninguna de estas proposiciones puede ayudarnos a entender el *conatus* propiamente dicho, más bien al contrario: nos llevará, como a los autores más arriba citados, a creer que el *conatus* es una especie de principio psicológico a través del cual hacemos lo que nos conviene y evitamos lo que nos perjudica. Noción que se dará de bruces con la realidad y sobre la que se sustentarán las críticas antes mencionadas. La aquí defendida será una interpretación a la que reproches como el del suicidio o la inconsistencia de E3P6 le resultarán imposibles.

## 2 E3P6 ES IGUAL A E3P4 Y E3P5

Que E3P5 no añade nada a E3P4 es algo que ya señaló en su artículo de 1994 Daniel Garber (1994: 59). Nuestro propósito a continuación es demostrar que sucede lo mismo con E3P6, pues la consideración de Garber, Bennett, Nadler o Viljanen según la cual hay un salto o un añadido en E3P6 respecto de las dos proposiciones anteriores se debe a una lectura descontextualizada del término “esfuerzo”, lo que les lleva a creer que el *conatus* nos conduce positivamente a la conservación del ser, y de esta creencia emergen las críticas en torno a la inconsistencia del argumento o el problema del suicidio. La razón de esto son las connotaciones psicológicas que ya advierte Vidal Peña que conlleva la palabra “esfuerzo”. Por esfuerzo entendemos el uso de la fuerza física o del ánimo contra alguna resistencia. Predicamos de alguien que se está esforzando cuando recurre a sus capacidades físicas o mentales con el fin de conseguir algo superando las dificultades que ello conlleva. En este sentido, son capacidades que han permanecido en una especie de letargo hasta que una amenaza, resistencia u objetivo exterior se le ha presentado al sujeto y éste se ha propuesto superarlo recurriendo a aquéllas.

El esfuerzo por perseverar en el ser, no obstante, no es nada distinto de la esencia de la cosa (E3P7) e implica un tiempo indefinido (E3P8), por lo que es siempre en acto. No es un recurso al que optan las cosas cuando son amenazadas o cuando quieren aspirar a un grado de perfección mayor. Veámoslo con el siguiente ejemplo:

Si consiguiese aislar un modo de la existencia cualquiera, como por ejemplo una piedra, de toda causa externa que pueda poner fin a su ser (cosas con una potencia superior, la erosión del aire, etc.), ¿diría que la piedra se está *esforzando* por perseverar? Según la definición que se ha dado de “esfuerzo” debería responderse negativamente, pues hemos eliminado cualquier elemento externo en contra del cual la piedra pueda oponerse. ¿Le atribuiríamos, sin embargo, *conatus*, esto es, se estaría esforzando por perseverar en su ser en el sentido de E3P6? Sí, puesto que a pesar de haber eliminado cualquier resistencia externa cumple con todos los elementos de la demostración de E3P6 y, por lo tanto, ella también *se esfuerza* cuanto puede por perseverar en su ser. Es decir, esta piedra es un modo por el que se expresan los atributos de Dios de cierta y determinada manera (E1P25C), esto es, una cosa que expresa de cierta y determinada manera la potencia de Dios (E1P34), por la cual Dios es obra, y no tiene en sí misma nada que le prive de su existencia (E3P4). Por el contrario, se opone a aquello que pueda privarle de su existencia (E3P5). El esfuerzo de las cosas por perseverar en su ser habrá de entenderse de tal modo que pueda predicarse, también, a cosas que no estén librando una batalla por su conservación.

Esta piedra, si pudiesen reproducirse tales condiciones, existiría indefinidamente. Una conclusión idéntica expresa Spinoza en E4P4D:

Si fuese posible que el hombre no pudiera sufrir otros cambios que los inteligibles en virtud de la sola naturaleza del hombre mismo, se seguiría (por las Proposiciones 4 y 6 de la Parte III) que no podría perecer, sino que existiría siempre necesariamente. (E4P4D).

Es decir, que haya o no resistencias que superar, cada cosa se esfuerza, cuanto está a su alcance, por perseverar en su ser. Poniendo esto de manifiesto ya vemos que el sentido del “esfuerzo” de E3P6 no es el sentido que hoy tiene para nosotros, puesto que para nosotros es

dependiente del hecho de que haya dificultades o resistencias a superar para conseguir algún fin. El esfuerzo de las cosas por perseverar no depende, en absoluto, de la manera en que se dé el ser de alguna cosa. Esto mismo podemos verlo de la siguiente manera: si nada puede ser destruido sino por una causa exterior (E3P4), y ninguna cosa tiene en sí misma algo que la pueda destruir (E3P5), ¿qué necesidad tendrían las cosas de *esforzarse* –en el sentido habitual de la palabra – por perseverar en su ser? Podrían algunos responder que la necesidad emerge del hecho de que en la naturaleza no se da ninguna cosa singular sin que se dé otra más potente y más fuerte que pueda destruir a la primera (E4Ax). Pero el caso de la piedra arriba comentado muestra que, necesariamente, habría de atribuirle esfuerzo por perseverar incluso a una cosa que no es amenazada por nada. Por otro lado, el esfuerzo por perseverar es anterior a la manera en que se da la existencia, es un principio ontológico universal independiente de cómo se den las circunstancias de las cosas. Lo que nos permite concluir que el esfuerzo por perseverar no se demuestra porque haya siempre en la naturaleza una cosa superior que nos pueda destruir, sino que se demuestra porque la cosa existe.

Si el esfuerzo de E3P6 ha de entenderse de tal manera que pueda atribuirse a cosas que no están luchando contra alguna resistencia, entonces el significado de la palabra “esfuerzo” (*conatus*) tal como se halla en E3P6, E3P7 y E3P8 ha de ser distinto a nuestro uso y significado habitual. Para entender su sentido verdadero hemos de ser conscientes de que la perseverancia en el ser se sigue necesariamente, por E3P4 y E3P5, de la existencia de la cosa. Puesto que la cosa singular existe, no puede ser destruida sino por una cosa exterior ya que en sí misma no hay nada contrario a su naturaleza. La perseverancia en el ser hasta que una cosa externa y con una potencia superior la destruya se sigue inmediatamente de la existencia de la cosa. El “esfuerzo” de E3P6 es, pues, un elemento del que se puede prescindir sin que su sentido real se vea modificado. Teniendo en cuenta que el esfuerzo por perseverar es siempre en acto e independiente de la presencia de resistencias externas–aunque siempre las haya por E4Ax, pero no es la razón de que

las cosas se esfuercen por perseverar–, E3P6 podría reformularse así: cada cosa persevera, cuanto está a su alcance, en su ser. Lo cual no es nada distinto a afirmar que todas las cosas perseverarán hasta que sean destruidas por una cosa externa y superior a ellas, lo cual es, al mismo tiempo, idéntico a afirmar que nada tiene en sí mismo algo contrario a su naturaleza que lo lleve a su destrucción.

El esfuerzo de las cosas por perseverar en su ser no es, pues, más que la perseverancia de las cosas en su ser hasta que una cosa externa las supera (E3P4) ya que ninguna cosa en sí misma tiene nada que la pueda destruir (E3P5). De estas dos últimas proposiciones no emerge un esfuerzo en el sentido positivo, dinámico o activista de lucha contra lo perjudicial y persecución de lo que garantice nuestra conservación. En primer lugar porque no es necesario que emerja dicho carácter activista porque la conservación en el ser se colige necesariamente de E3P4 y E3P5. Asimismo, intentar defender un esfuerzo positivo por la conservación del ser que surge de la cosa singular entrañaría contradicciones de las que tenemos suficientes indicios de que Spinoza era plenamente consciente. Lo analizaremos en el apartado siguiente.

### **3 EL CONATUS NO ES AQUELLO QUE DETERMINA A LAS COSAS A HACER LO QUE LES ES ÚTIL PARA SU CONSERVACIÓN**

Puesto que hemos probado que el *conatus* no es más que la perseverancia en el ser de una cosa singular que se sigue de su existencia y de la imposibilidad de que haya algo en sí misma que la lleve a la autodestrucción, entonces no hay ya lugar para considerarlo como una especie de motor que conduce a las cosas a hacer esto o lo otro. Sin embargo, por si las razones aducidas a partir de nuestra lectura de las proposiciones esenciales sobre el *conatus* son para algunos insuficientes, argüiremos a continuación algunas evidencias textuales que mostrarían, además, que Spinoza era consciente de que considerarlo como un principio intrínsecamente activo supondría una contradicción con los conocimientos sobre física que tenía.

Algunos estudiosos han considerado la ley del *conatus* como una derivación de la ley de la inercia (Buyse, 2016: 115). Si el orden en el razonamiento de Spinoza fue concebir la ley del

movimiento y, posteriormente, aplicarla al ser de las cosas, es algo que aquí no nos interesa. Lo que sí nos resultará útil es explicitar las similitudes entre ambas leyes para ver por qué las consideraciones de los autores comentada en el apartado anterior son incorrectas. El primero que entiende fructífero este ejercicio es el propio Spinoza, que en los *CM* escribe:

Cómo se distinguen la cosa y el *conato* con que se esfuerza por mantenerse en su estado. Para que se entienda claramente, pongamos el ejemplo de una cosa sumamente sencilla. El movimiento tiene la fuerza de perseverar en su estado. Ahora bien, esa fuerza no es otra cosa que el mismo movimiento, es decir, que la naturaleza del movimiento es así. Si digo que en este cuerpo, A, no hay más que cierta cantidad de movimiento, se sigue de ahí que, mientras solo considero ese cuerpo, siempre debo decir que ese cuerpo se mueve.

La razón por la que esos tales distinguen el *conato* de la cosa misma, es que en ellos mismos encuentran el deseo de conservarse y se imaginan que es similar en todas las cosas. (*CM* 1,6).

El *conatus* se entiende claramente a través de la naturaleza del movimiento, afirma Spinoza en este fragmento. Y de la naturaleza de éste reconocía lo que hoy conocemos como ley de la inercia. Lo sabemos tanto por una breve exposición sobre física en el lema tercero de la segunda parte de la *Ética*, como por distintas declaraciones en su correspondencia. Por ejemplo en la epístola a Jelles, escribe:

Si (...) alguien pregunta por qué causa un determinado cuerpo se mueve, cabe responder que ha sido determinado a tal movimiento por otro cuerpo y este, a su vez, por otro y así al infinito (*Ep* 40).

También en la dirigida a Tschirnhaus, expresa: “la materia en reposo permanecerá, por lo que a ella respecta, en su reposo y no se pondrá en movimiento, si no es por una causa externa más poderosa” (*Ep* 81). Aunque quizás la más manifiesta de todas sea la epístola a Shuller, que desde esta ley del movimiento concluye que todo en la naturaleza es determinado a obrar de cierta y determinada manera:

Por ejemplo, una piedra recibe de una causa externa, que la impulsa, cierta cantidad de movimiento con la cual, después de haber cesado el impulso de la causa externa, continuará necesariamente moviéndose. (...)

Y lo que aquí se dice de la piedra, hay que aplicarlo a cualquier cosa singular (...); es decir, que toda cosa es determinada necesariamente por una causa externa a existir y obrar de cierta y determinada manera. (*Ep* 58).

El cambio de un estado a otro ha de venir, necesariamente, determinado por una cosa exterior, tanto en lo que al movimiento se refiere como al ser. No es, pues, sostenible la consideración de algunos investigadores como Viljanen al afirmar que: “by EIIIP6 we strive to improve our level of perfection” (Viljanen, 2008: 110). Esta afirmación, aparentemente inocua, conlleva una implicación insostenible, a saber: que una cosa puede determinarse a sí misma al cambio, es decir, pasar por sí misma de un estado menos perfecto a otro más perfecto. Esta inconsistencia resulta más clara con el ejemplo de un objeto en reposo, pues nadie afirmaría que un objeto en dicho estado puede *esforzarse* y ponerse en movimiento por sí mismo. Y si alguien defendiera que aquello que determina el movimiento hacia la mejora de nuestro nivel de perfección es, precisamente, el *conatus*, respondería que, por la cita de los *CM* más arriba expuesta y E3P7 sabemos que el *conatus* no es nada distinto de la esencia de la cosa, y que si lo separamos deberíamos atribuirle al mismo un *conatus*, y así hasta el infinito, lo cual es absurdo.

Podría objetárseme que en el *Tratado Breve* (*KV* 1, 5) Spinoza identifica el *conatus* con la providencia, y afirma no sólo que ninguna cosa puede tender a su propia destrucción, sino que “cada cosa tiene en sí misma un conato de garantizar su propio estado y de mejorarlo”<sup>3</sup> (*KV* 1, 5). Este último aspecto (el de mejorarlo) es un elemento que sólo aparece en esta obra joven, y ninguna formulación posterior recupera. Por lo tanto, se colige de esto que ha de ser una ausencia deliberada que funciona como corrección.

Por otro lado, algunos podrían aducir el escolio de la proposición novena donde Spinoza afirma:

Este esfuerzo, cuando se refiere al alma sola, se llama voluntad, pero cuando se refiere a la vez al alma y al cuerpo, se llama apetito; por ende, éste no es otra cosa que la esencia misma del hombre, de cuya naturaleza se siguen necesariamente aquellas cosas que sirven

<sup>3</sup> La cursiva es mía.

para su conservación, cosas que, por tanto, el hombre está determinado a realizar”.

Sin embargo, debemos entenderla en su contexto.

Se trata de una afirmación que el filósofo hace en un escolio de una proposición en la sostiene que el alma se esfuerza por perseverar en su ser y es consciente de su esfuerzo. La proposición novena es la aplicación de E3P6 a un modo concreto y particular: el alma. Es particular porque, al parecer, es el único capaz de ser consciente de su esfuerzo por perseverar. Y lo primero que se sigue de esa consciencia es un cambio de nombre: cuando se refiere al alma, se llama voluntad, y cuando se refiere al alma y al cuerpo, apetito.

Cuando hablamos de la teoría del *conatus* en Spinoza nos referimos única y exclusivamente al esfuerzo de las cosas por perseverar en su ser. En ningún caso a los esfuerzos de alguna cosa singular por conseguir o evitar algo. El esfuerzo por perseverar en el ser no es el esfuerzo por perseverar del que es consciente el alma. Cuando ésta es consciente se llama voluntad o apetito. Por lo tanto, aunque el “éste” del escolio se refiera al esfuerzo por perseverar, lo hace al esfuerzo del que es consciente el alma, que se llama voluntad o apetito. De este modo, las “cosas que, por tanto, el hombre está determinado a realizar” no son determinadas por el *conatus* en tanto que esfuerzo por perseverar, sino por la consciencia del hombre de su esfuerzo por perseverar, o sea, su voluntad o su apetito, tanto en los casos en que tiene ideas claras y distintas como en los que las tiene confusas; y tanto en los casos en los que es consciente de ese esfuerzo suyo como en los que no. Es así que lo que determina al hombre es el apetito de aquello que, por apetecerlo, juzga bueno; y no una ley que lo lleva a apetecer lo que juzga bueno para su conservación.

Esto último es esencial para probar, definitivamente, nuestra segunda tesis, esto es, que el *conatus* no es aquello que determina a las cosas a hacer lo que les es útil para su conservación. Los vitalistas, es decir, los defensores de la tesis contraria a la aquí expuesta, arguyen como prueba proposiciones que, a partir de la decimosegunda, predicán del hombre que se esfuerza por conseguir lo que imagina que le es conveniente. Por ejemplo, en

el artículo citado más arriba de Daniel Garber, éste recurre a E3P28. Pero si observamos la demostración de esta proposición veremos que Spinoza no utiliza E3P6 sino, justamente, el escolio de la novena: “Por consiguiente, nos esforzamos absolutamente para que eso exista, o sea (lo que es lo mismo: por el Escolio de la Proposición 9 de esta Parte), lo apetecemos y tendemos hacia ello” (E3P28D). Es reseñable que recurra a E3P9S en el momento crucial para demostrar el esfuerzo por hacer que exista aquello que nos conduce a la alegría. Vemos, pues, que aquello que determina al hombre es, de nuevo, el esfuerzo del que es consciente, que se llama apetito o voluntad, según se refieran solamente al alma o al alma y al cuerpo. Si fuese el *conatus* tendría más sentido que en la demostración recurriera a E3P6.

Las acciones no pueden contravenir ninguna ley universal como sería el *conatus* (Álvarez Montero, 2017: 213). La ley del *conatus* es: cada cosa persevera en su ser hasta que una cosa externa la destruye. ¿Por qué el suicidio no va en contra de dicha ley? Porque éste depende de las ideas que el sujeto se forma de las cosas. Lo vemos en nuestro epígrafe: aquello que podía determinar a Wittgenstein a dejar de esforzarse por conservar su vida era un cambio de opinión con respecto a las condiciones de trabajo en el Goplana.

El *conatus* no nos determina a obrar de cierta y determinada porque en sí mismo el *conatus* no es ontológicamente nada distinto a la esencia de la cosa. Y si alguien se pregunta de dónde viene entonces el movimiento, respondemos que de cosas externas. También en el hombre, que según la constitución de su naturaleza apetecerá unas u otras cosas según le resulten más o menos apetecibles. El ejemplo más claro lo vemos, afirma Spinoza, en los niños de corta edad que a causa de que su cuerpo está continuamente como en oscilación quieren para ellos, entre otras cosas, todo lo que imaginan deleita a los otros (E3P32S).

Y si alguien considera que esta visión del *conatus* conlleva hacer del hombre algo tan dependiente de Dios que se lo convierte en algo similar a la hierba o las piedras, respondo, con el Apéndice de la Parte tercera, que *el hombre no es un imperio dentro de otro imperio*. Pero sobre todo recuerdo que tanto las cosas externas

como nosotros mismos somos expresiones de Dios, y que Dios no sólo crea sino que también conserva la realidad, que incluye esta o aquella volición y apetito. Así pues, parafraseando al de Amsterdam en la epístola vigesimoprimer a Blijenbergh en respuesta a unas acusaciones de esta naturaleza: ¿quién osaría hacer de esta dependencia del ser perfectísimo una imperfección? Sólo alguien que lo entienda *perversísimamente*. (Ep 21).



## BIBLIOGRAFÍA

AKSOY, Nese (2021). Spinoza's *conatus*: a teleological reading of its ethical dimension. **Conatus**, v. 6, n. 2, p. 107-130, 2021.

ÁLVAREZ Montero, Daniel (2017). **Metafísica de la naturaleza en la filosofía de Spinoza**: una interpretación del *conatus* como primera determinación ontológica de la *natura naturata*. *Ágora*, v. 36, n. 1, p. 203-221, Julio 2017.

BENNETT, Jonathan. **A study of Spinoza's ethics**. Estados Unidos: Hackett. 1984

BENNETT, Jonathan (1983). Teleology and Spinoza's *conatus*. **Midwest Studies in philosophy**, v. 8, n. 1, p. 143-160, 1983.

BUYSE, Filip. Spinoza on *conatus*, inertia, and the impossibility of self-destruction. **Society and Politics**, v. 10, n. 2, p. 115-134, Nov. 2016.

CARRIERO, John. *Conatus* and Perfection in Spinoza. **Midwest Studies in Philosophy**, v. 35, n.1, p. 69-92, 2011.

DELBOS, Victor. **Le spinozisme: cours professé à La Sorbone en 1912-1913**. París: Hachete livres. 2013.

GARBER, Daniel. Descartes and Spinoza on Persistence and *Conatus*. **Studia Spinozana: An International and Interdisciplinary Series** v. 10, p. 43-68, 1994.

LIN, Martin. Teleology and human action in Spinoza. **Philosophical Review**, v. 115, n. 3, p. 317-354, 2006.

NADLER, Steven. **Spinoza's Ethics. An introduction**. Estados Unidos: Cambridge University Press. 2006.

SPINOZA, Baruch. **Spinoza: obras completas y biografías**. Madrid: Alianza editorial. 2018.

VILJANEN, Valteri. On the derivation and meaning of Spinoza's *conatus* doctrine. **Oxford studies in early modern philosophy**, v. 4, n. 89, p. 89-112, 2008.

WITTGENSTEIN, Ludwig. **Diarios Filosóficos**. Madrid: Alianza editorial. 2000.

